

Bogotá, D.C.

620

Señor
ANONIMO
FAVOR PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad.

Ref: Rad No 20224600982902 SDQS 1130042022 presunta comisión de hechos delictivos en la Carrera 65 No 76-18 barrio Simón Bolívar.

Respetado ciudadano,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia donde informa que "(...) hoy en las horas de la madrugada decidimos llamar a la policía porque una camioneta blanca estaba estacionada frente a nuestra casa con alto volumen llamamos varias veces pero la policía no llegaba. cerca de las 2:45 am se empezaron a escuchar tiros, llamamos asustados en la llamada la señorita del 123 pudo evidenciar los disparos. me quede callada por que sentí que habian personas corriendo dentro de mi casa. Llego la policía y la sijin pero no pudimos abrirles porque estas personas estaban escondidas dentro de nuestra casa (...)" nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

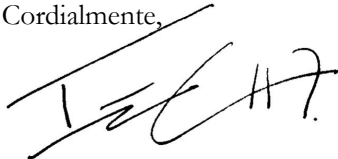
En relación con los hechos delictivos por usted señalados, se procedió a dar traslado de este escrito al comandante de la Estación de Policía Barrios Unidos para que en el marco de sus competencias realice las actividades y labores respectivas que permitan mejorar las condiciones de seguridad en el sector, toda vez, que dichas actividades naturalmente corresponden a la operatividad de los organismos de seguridad y justicia, así mismo para que ponga estos hechos en conocimiento de las unidades de inteligencia de la Policía Nacional para que acorde con sus funciones y competencias realicen las investigaciones y acciones pertinentes.

Conviene precisar, que es la persona que es víctima de un presunto delito quien debe informar a las autoridades sobre la ocurrencia del hecho, para tal efecto, podrá hacerlo a través de la Fiscalía General de la Nación por los siguientes canales:

1. Salas de Recepción de Denuncia
2. Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA (en caso de secuestro y extorsión).
3. Casas de Justicia en Bogotá
4. Estaciones de la Policía Nacional: DIJIN y SIJIN
5. Comisarías de Familia (en casos de violencia intrafamiliar)
6. Centros de Atención Penal Integral a Víctimas CAPIV en las ciudades en donde exista este modelo de atención.
7. De forma escrita en las Oficinas de Asignaciones de la Fiscalía a nivel nacional
8. En el Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 57(1) 5702000 (#7) en Bogotá, 018000919748 o línea celular 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional.

En estos términos, damos respuesta a su petición de acuerdo con nuestra competencia.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz— Coord. SCC-ALBU 
Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU 